

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57307 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 75/16 del deudor labadabadu festicultores SL, se ha dictado con fecha de 21.7.17 auto de conclusión de concurso.

2.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 18 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070746-1